



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**

RESOLUCION No. CSJTOR21-10  
20 de enero de 2021

“Por la cual se concede un permiso especial de estudios en posgrado, modalidad Maestría a una funcionaria de la Rama Judicial”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, previstas en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo 162 del 2 de Julio de 1996, y según lo aprobado en sesión ordinaria del día 20 de enero de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

La Doctora **SANDRA MILENA GARCIA CALLEJAS**, Jueza Cuarto Penal Municipal de Ibagué con función de conocimiento, mediante oficio sin número de fecha 14 de Enero de 2021 solicita permiso especial de estudios, para adelantar Maestría Semipresencial en Derecho Penal, con la Universidad Libre de Colombia – Sede Pereira -, y durante los días, meses y años, que se relacionan a continuación, conforme al cronograma de estudios expedido por la Universidad:

DÍAS	MES	AÑO
21 y 22	Enero	2021
18 y 19	Febrero	2021
18 y 19	Marzo	2021
22 y 23	abril	2021
20 y 21	mayo	2021
17 y 18	junio	2021

El Acuerdo No.162 del 2 de julio de 1996, autoriza la concesión de permiso para especialización en la modalidad de semipresencial hasta de cuatro (4) días hábiles mensuales, siempre que estos no excedan de tres (3) días hábiles consecutivos.

Teniendo en cuenta que el permiso especial de estudio solicitado por el Doctora **SANDRA MILENA GARCIA CALLEJAS**, Jueza Cuarta Penal Municipal de Ibagué con función de conocimiento, cumple con los parámetros exigidos por el citado Acuerdo, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, impartirá su aprobación tal como se establece en la parte Resolutiva, sin excederse de los cuatro (4) días hábiles mensuales que dispone la norma.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- CONCEDER** permiso especial de estudio a la Doctora **SANDRA MILENA GARCIA CALLEJAS**, Jueza Cuarta Penal Municipal de Ibagué con función de conocimiento, para ausentarse del despacho a su cargo, para adelantar Maestría Semipresencial en Derecho Penal, con la Universidad Libre de Colombia – Sede Pereira, y durante los días, meses y año, que se relacionan a continuación, conforme al cronograma de estudios expedido por la Universidad:

DÍAS	MES	AÑO
21 y 22	Enero	2021
18 y 19	Febrero	2021
18 y 19	Marzo	2021
22 y 23	abril	2021

